

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALMACEN DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS DEL ALMACEN DE MANTO – PUNO

Área Usuaría:	Asistente de Almacenes 1 - Departamento de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas
Actividad del POI:	OEE 2. Incrementar el Valor Social y Ambiental

1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de Retiro de geo membrana existente e Instalación de geo membrana nueva, para la impermeabilización de la losa de concreto ubicado en el Almacén de Manto ubicado en la Av. Leoncio Prado N° 1002 – Barrio Manto - Puno.

2. FINALIDAD PÚBLICA

Electro Puno S.A.A. es una empresa de servicio público de electricidad que dentro de las actividades, es realizar la distribución de energía eléctrica en el ámbito de la Región Puno, con tal motivo producto de sus actividades de operación y mantenimiento de su sistema eléctrico se producen fallas en diferentes equipos de estas instalaciones como los transformadores de distribución que requieren ser reemplazados y debidamente almacenados según las normas de seguridad y ambientales en forma temporal hasta su disposición final

3. ANTECEDENTES

Electro Puno S.A.A. desde antes de su escisión de Electro Sur Este S.A.A. hasta la fecha para la realización de sus actividades de distribución de energía eléctrica a nivel de la Región Puno, hace uso de transformadores de distribución, equipos de protección, seccionamiento y otros que permiten brindar un servicio de acuerdo con los estándares de la norma técnica de calidad de servicios eléctricos. Sin embargo, estos equipos por el tiempo de uso o perturbaciones en el sistema se van deteriorando y fallan, con el objeto de continuar dando el servicio de energía eléctrica debe ser reemplazados para luego ser almacenados en un área del Almacén de residuos peligrosos como: Manto -200.

Debido a las regulaciones ambientales el almacenamiento de estos transformadores por el contenido de aceite dieléctrico que puede contaminar el suelo deben ser almacenados en una losa debidamente impermeabilizada.

4. BASE LEGAL

- D.L. N° 1278 – Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM - Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Reglamento de Protección Ambiental en Actividades Eléctricas D.S. N° 014-2019-EM.
- Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental; D.S. N° 019-2009-MINAM.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.

5. MODALIDAD DE PAGO

Suma Alzada

6. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

6.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
01	01	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALMACEN DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS DEL ALMACEN DE MANTO – PUNO

6.2 Actividades

Los alcances del servicio corresponden a las siguientes actividades con los metrados referenciales siguientes:

ACTIVIDADES Y METRADOS DEL SERVICIO

Descripción	Unidad	Cantidad
Limpieza de ambiente	m2	88
Retiro de geomembrana	m2	88
Limpieza del sistema de drenaje (canaleta)	m	11
Instalación de geomembrana nueva	m2	88
Limpieza y pintado de pared interna con pintura satinada	m2	172
Señalización de ambiente (8 letreros: 40 cm X 60 cm) (*)	Und.	8
Instalación de Kit Anti derrame de 15 litros con señalización (**)	Und.	1
Limpieza de bandejas metálicas, apilamiento	Und.	19
Limpieza de poza de residuos solidos	Und.	1
Derrame y acumulación de aceite, dar su disposición final	Gl	...

(*) Material de las Señalizaciones deberá ser en Sintra/PVC de 5mm, fotoluminocentes/ reflectivo de grado de ingeniería, full color. (El área usuaría indicara el tipo de señalización)

(**) Kit anti derrame de 15 litros (Contenido)

Nota: El contratista deberá contar con los suministros y su posterior instalación

6.3 Kit antiderrame para químicos de 15 litros

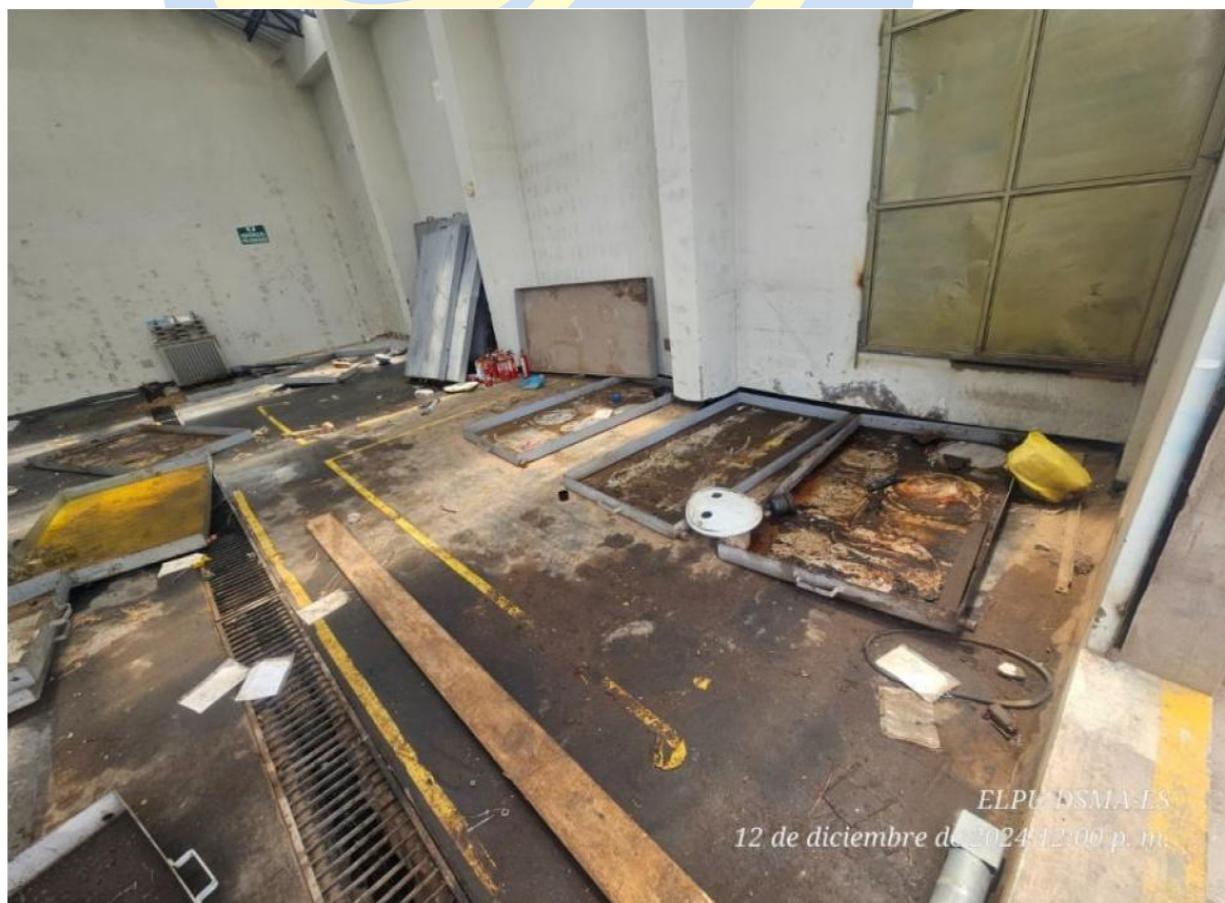


- 10 Paños Abs. Químicos (15"x18")Liquid safety
- 02 Cordón Abs. Químicos Ø8x120cm(3"X4ft)Liquid safety
- 04 Absorbente granulado 1/4 gln Ensorb
- 02 Guante de nitrilo 13"
- 01 Respirador media cara con cartucho Vap/Gases
- 01 Lentes goggle
- 01 Escoba y recogedor manual
- 03 Traje descartable químicos amarillo
- 30 Bolsa roja de eliminación de residuos de 75 LT
- 01 Bolsa Cintillos para cerrar Bolsa de eliminación
- 01 Instructivo y reporte de derrame
- 02 mascarillas descartables
- 01 Maletín de Contención 50x30x20cm

6.4 Imágenes de almacén de residuos sólidos peligrosos del almacén de manto - Puno



Electro Puno S.A.A.





7. REQUISITOS DEL POSTOR

El Contratista para el cumplimiento del servicio deberá adecuarse a las políticas de Electro Puno S.A.A. en cuanto a brindar un servicio de calidad. Por lo cual, deberá ser Persona natural y/o jurídica, para ello deberá adjuntar:

- Registro Nacional de Proveedores-RNP vigente (Copia simple) y/o se validara vía sistema web
- Declaración jurada de Cumplimiento de Términos de Referencia
- Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Incompatibilidades, de No Estar Inhabilitado y No Impedido de Contratar con el Estado

7.2 Experiencia del postor en la especialidad

El postor deberá acreditar un monto facturado acumulado equivalente a un mínimo de **S/ 20,000.00 (VEINTE MIL Y 00/100 SOLES)** por la prestación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, en los últimos 15 año anterior a la fecha de la prestación de la oferta, que se computará desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago según corresponda.

Se considera servicios similares a los siguientes:

- Mantenimiento de infraestructuras de seguridad y/o derrames de aceites

Acreditación

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con vóucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

7.3 Perfil Profesional

Formación Profesional	Experiencia
<p data-bbox="327 1505 753 1585">Electro Puno S.A.A.</p> <p data-bbox="268 1585 730 1760">Ing. Higiene y Seguridad Industrial y/o Ing. Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Ing. ambiental y/o Ing. Seguridad Laboral y Ambiental y/o Ing. Seguridad y Gestión Minera</p> <p data-bbox="405 1796 593 1832"><u>Acreditación</u></p> <p data-bbox="268 1868 737 1971"><i>La formación académica se acredita con copia simple del Título profesional.</i></p>	<p data-bbox="778 1482 1398 1621">Experiencia mínima de 01 año en obra como residente, y/o supervisor de mantenimiento, y/o ejecución de obras en seguridad, y/o supervisor en seguridad.</p> <p data-bbox="778 1657 1382 1724"><i>La experiencia se computa desde la obtención Del título profesional</i></p> <p data-bbox="778 1760 967 1796"><u>Acreditación</u></p> <p data-bbox="778 1832 1398 2038"><i>La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente</i></p>

	<i>demuestre la experiencia.</i>
--	----------------------------------

7.4 Equipamiento

La contratista deberá contar con condiciones de trabajo necesarias para salvaguardar la seguridad y salud durante el desarrollo de la actividad, debiendo contar con los equipos, vestimenta para las actividades a realizar.

8 PLAZO DE SERVICIO

El plazo del servicio será de **20 días calendario**, computados desde el día siguiente de la notificación y confirmación del pedido de compra, para lo cual coordinarán con el administrador de contrato de Electro Puno S.A.A.

9 ENTREGABLES

El contratista presentara un informe del servicio efectuado impreso y en formato digital CD/DVD, con fotografías del antes, durante y después.

10 FORMA DE PAGO

El pago será de **forma única** a la finalización del servicio previa presentación del entregable, conformidad del área usuaria, y previa presentación de:

- Comprobante de Pago
- Cuenta Interbancaria CCI
- Informe (entregable)

11 CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será otorgada por el Departamento de logística - Asistente de Almacenes 1

12 OTRAS CONSIDERACIONES PARA EJECUCIÓN DE SERVICIO

12.2 Otras obligaciones

a) Otras obligaciones del contratista

- La contratista asumirá la contratación, pago de su personal, equipos, materiales y el cumplimiento de sus obligaciones que emanen de los dispositivos legales de índole laboral o social.
- La contratista deberá cubrir los requerimientos de equipos y personal que considere necesario para la prestación del servicio con calidad y oportunidad.

b) Otras obligaciones de la entidad

- Electro Puno S.A.A. proporcionará a la empresa contratista todas las facilidades para la ejecución de los trabajos.

12.3 Adelantos

No corresponde

12.4 Subcontratación

No corresponde

12.5 Garantía

No corresponde

12.6 Clausula anticorrupción y anti soborno

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representados legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a la entidad.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directamente o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a la entidad

12.7 Solución de controversia

En el caso de contratos menores, las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

12.8 Resolución del servicio por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.

- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Configuración de la condición determinación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

12.9 Gestión de riesgos

No corresponde

13 PENALIDAD POR MORA

En el caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación, se aplicará al contratista la Penalidad por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Valor de F	Para bienes y servicios		F = 0.40
	Para obras	Para plazos menores o iguales a sesenta días	F = 0.40
		Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días	F = 0.25
		Para plazos mayores a ciento veinte días	F = 0.15
	Para consultorías de obras	Para plazos menores o iguales a sesenta	F = 0.40
Para plazos mayores a sesenta días		F = 0.25	
Monto y plazo se refieren:	<ul style="list-style-type: none"> • Al contrato • Al ítem • A la ejecución periódica a la prestación parcial 		

Se asignará al contratista una penalidad hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto del contrato vigente, acumulado dicho porcentaje o excedido este, Electro Puno S.A.A., podrá resolver el pedido de compra y/o similar. Para lo cual bastara con emitir una comunicación al contratista tal decisión.

14 PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

La propuesta económica deberá contener obligatoriamente los siguientes documentos, en las consideraciones mencionadas y en el siguiente orden:

- Carta de Presentación
- Registro Nacional de Proveedores – RNP vigente (Copia simple) y/o se validara vía sistema web.
- Propuesta Económica (**Anexo 01**)
- Declaración Jurada de Cumplimiento Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas (**Anexo 02**)
- Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Incompatibilidades, de No Estar Inhabilitado y No Impedido de Contratar con el Estado (**Anexo 3**)
- Experiencia del postor en monto acumulado
- Currículum Vitae Documentado

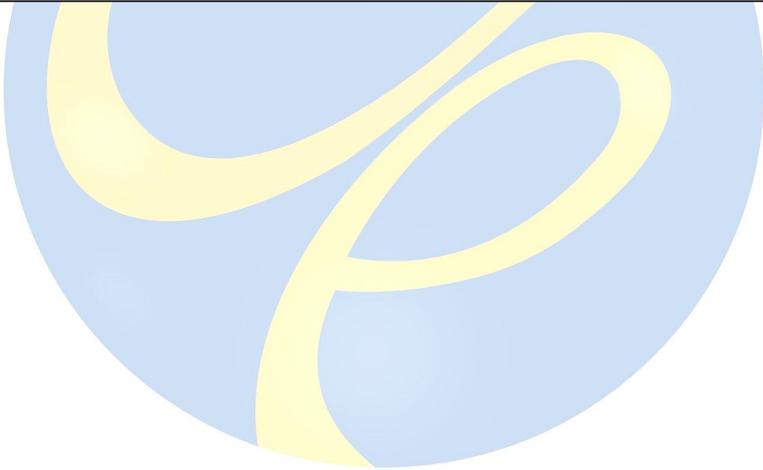
IMPORTANTE: Para la presentación de expediente deberán tener en consideración los siguientes puntos:

- El expediente deberá estar debidamente **Foliado** correlativamente.
- El expediente deberá ser remitido en un **solo archivo PDF**
- De presentar de forma física, el expediente deberá ser remitido en sobre cerrado.
- La documentación consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postor será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de verificación posterior de la entidad.
- Los anexos del presente proceso se encuentran en la PAGINA WEB INSTITUCIONAL <https://www.gob.pe/institucion/electropuno/colecciones/17937-servicios-de-terceros>

NOTA: FAVOR DE ENVIAR SU COTIZACIÓN Y TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

Para que sea considerada una oferta válida y poder participar en la presente convocatoria, es necesario y obligatorio presentar por una de estas modalidades:

- **OPCIÓN 01:** Mesa de partes, sito en Jr. Mariano H. Cornejo N° 160 – Puno, en sobre cerrado, y/o
- **OPCIÓN 02:** Mesa de partes virtual: <https://wselpu.electropuno.com.pe/sgdVirtual/1>



Electro Puno S.A.A.